

**FACULTAD INGENIERIA  
PROGRAMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
PREGRADO DE INGENIERIA INDUSTRIAL  
BOGOTÁ D.C.**

**AÑO DE ELABORACIÓN: 2015**

**TÍTULO: PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES HSEQ LTDA**

**AUTOR: SILVA USECHE, Sulibeth Zuley.**

**DIRECTOR/ASESOR: Lozano Montaña, Alfonso**

**MODALIDAD: PRÁCTICA SOCIAL**

**PÁGINAS: 39 TABLAS: 0 CUADROS: 1 FIGURAS: 5 ANEXOS: 9**

**CONTENIDO:**

**INTRODUCCIÓN**

- 1. GENERALIDADES**
- 2. DIAGNOSTICO PRELIMINAR DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015 (CAPÍTULO VI)**
- 3. PROPUESTA ESTRATÉGICA DOCUMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN SST EN SOLUCIONES INTEGRALES HSEQ LTDA.**
- 4. CONCLUSIONES**
- 5. RECOMENDACIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

**ANEXOS**

**PALABRAS CLAVES:**

**REQUERIMIENTOS, DIAGNÓSTICO, DOCUMENTACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN.**

## **DESCRIPCIÓN:**

En el siguiente proyecto se establece los posibles lineamientos operacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) aplicables en SOLUCIONES INTEGRALES HSEQ LTDA, adoptadas como un medio para lograr la prevención de accidentes y enfermedades laborales, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, reducir los costos generados por los mismos y desarrollar ambientes sanos para los trabajadores, de igual forma dar el direccionamiento que va a permitir la planeación, desarrollo, verificación y control a la organización en forma exitosa en procura de cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (Capítulo VI).

## **METODOLOGÍA:**

Para iniciar con el desarrollo de este proyecto, se realizó un estudio preliminar aplicando la entrevista y la verificación documental y de esta forma conocer el estado actual de la empresa. Para conocer el nivel de cumplimiento real del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), se diseñó una lista de verificación donde se desglosan todos los elementos o requisitos establecidos en el Decreto mencionado. De esta forma se logró un diagnóstico de las condiciones actuales del Sistema dentro de la organización SOLUCIONES INTEGRALES HSEQ y el grado de cumplimiento requerido en un Sistema de Gestión enfocado en la seguridad y la salud en el trabajo de acuerdo al Decreto 1072 (Capítulo VI). A partir de los hallazgos encontrados se da inicio a la propuesta de diseño para la implementación de un SG-SST.

### *Planear*

El objetivo esencial de la SST es la gestión de los riesgos en el trabajo. Para esto es preciso realizar evaluaciones de los peligros y los riesgos con miras a identificar aquello que podría resultar perjudicial para los trabajadores y la propiedad para poder elaborar y aplicar las medidas de protección y prevención apropiadas, de esta manera establecer la política del SG-SST que este contextualizada a mitigar estos peligros reales identificados y al cumplimiento de la normativa legal aplicable a la compañía. El método de evaluación de los riesgos se realiza con una metodología elaborada por el Organismo Ejecutivo de Salud y Seguridad (Health and Safety Executive) en el Reino Unido como un enfoque sencillo de la gestión

de los riesgos, en particular en las empresas de pequeña escala (PyME), y se ha apoyado a escala mundial.

La aplicación del método anterior dio como resultado la matriz de instigación de peligros, evaluación y control de riesgos.

El siguiente paso a seguir fue identificar las Normas vigentes aplicables a la actividad económica desarrollada por la empresa, de esta manera se elaboró la matriz de requisitos legales.

Recopilando lo anterior se diseña una política para la compañía donde las directrices de la misma generan un compromiso gerencial que busca el bienestar integral de los trabajadores.

Para dar cumplimiento a esta política se determinaron unos objetivos y derivados de estos unos indicadores para dar trazabilidad al cumplimiento a lo establecido, que se ve plasmada en la matriz de indicadores.

*Hacer*

El Decreto 1072 exige la elaboración de unos documentos básicos teniendo en cuenta la responsabilidad de la alta gerencia, mandos medios y trabajadores; es por esto que se elaboran unos documentos base como: Procedimiento para la identificación y valoración de riesgos y la respectiva matriz de peligros, matriz legal, asignación y comunicación de responsabilidades y sus respectivas evaluaciones, plan de trabajo anual del SG-SST, plan de emergencias, procedimientos de trabajo seguro, programas de gestión, control a contratistas, entre otros controles operacionales.

### **CONCLUSIONES:**

Una vez diseñada la propuesta para el Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo para la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES HSEQ LTDA**, se puede concluir que:

➤ Al realizar el diagnóstico preliminar de la situación actual y cumplimiento del Decreto 1072 (Capítulo VI) en la empresa, se pudo establecer las necesidades y acciones reales a seguir para el diseño de la propuesta para el SG-SST siguiendo los requisitos establecidos en el Decreto mencionado; a su vez se da cumplimiento a los dos primeros objetivo del presente trabajo.

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



- A partir del diseño de la propuesta del SG-SST surgió la necesidad de documentar los procedimientos, planes, programas y formatos básicos, los cuales son requerimientos contemplados en el Decreto 1072 (Capítulo VI) para dar cumplimiento a este mismo y al tercer objetivo del presente trabajo.
- En el diseño de los procedimientos, planes, programas y formatos se socializaron con la gerencia de SOLUCIONES INTEGRALES HSEQ LTDA, la importancia de estos, para así dar cumplimientos a los respectivos numerales del Decreto 1072 (Capítulo VI).
- Se puede observar que no existe un área o responsable dentro de la compañía que esté encargado (a) del SG-SST, el cual es de vital importancia para la implementación, desarrollo y seguimiento.
- El conocimiento oportuno de los riesgos y peligros a los cuales está expuesta la compañía, permite promover y proteger la salud de los trabajadores y el bienestar integral de los mismos.
- El diseño del SG-SST ayudará a mejorar la calidad de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES HSEQ LTDA y permitirá la disminución de pérdidas, minimizando los riesgos, los accidentes y posibles enfermedades laborales, reduciendo el porcentaje de ausentismo, garantizando mayor tiempo por parte de los empleados en sus respectivos puestos de trabajo, dando conformidad entre la prevención y la calidad.
- El establecimiento de indicadores en el SG-SST resulta significativo para evaluar su eficacia, de igual manera se convierte en una herramienta de planeación, verificación, actuación y mejoramiento del mismo.

### FUENTES:

ASFAHL C., Ray y RIESKE, David W. Seguridad industrial y administración de la salud. 6 ed. México: Pearson, 2010. 576 p.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. Certificado de existencia y representación legal de Soluciones Integrales HSEQ Ltda. Bogotá: La Cámara, 2015. 6 p.

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



CASTILLO, Diana Milena. Enfoque para combinar e integrar la gestión de sistemas. Barranquilla: ICONTEC, 2006. 234 p.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1562 (11, julio, 2012). Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. Bogotá, 2012. no. 48488 22 p.

----- . Ley 776. (17, diciembre 2002). Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Bogotá, 2002. no. 45037. 15 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. Decreto 1471 (5, agosto, 2014). "Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 19.93. Bogotá: El Ministerio, 2014. 43 p.

----- . MINISTERIO DE GOBIERNO. Decreto 1295 (22, junio, 1994). Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Bogotá: El Ministerio, 1994. 32 p.

----- . MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 1530 (26, agosto, 1996). Por el cual se liquida la Ley 1640 de 2013 que decreta unas modificaciones. Bogotá: El Ministerio, 1996. 83 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Circular 38 (9, julio, 2010). Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (SPA) en las empresas. Bogotá: El Ministerio, 2010. 2 p.

----- . Resolución 1401 (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Bogotá: El Ministerio, 2007. 20 p.

----- . Resolución 1956 (30, mayo, 2008). Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco. Bogotá: El Ministerio, 2008. 6 p.

----- . Resolución 2346 (11, julio, 2007). Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. Bogotá: El Ministerio, 2007. 9 p.

## RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



-----. Resolución 2646 (17, julio, 2008). Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. Bogotá: El Ministerio, 2008. 13 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 00000652 (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Ministerio, 2012. 6 p.

-----. Decreto 1443 (21 julio, 2014). Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Bogotá: El Ministerio, 2014. 28 p.

-----. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo. Bogotá: El Ministerio, 2015. 304 p.

-----. Resolución 1903 (7, junio, 2013). Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el párrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Bogotá, El Ministerio, 2013. 3 p.

-----. Resolución 3368 (12, agosto, 2014). Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021. Bogotá: El Ministerio, 2014. 14 p.

-----. Decreto 1072 (26, mayo, 2015). Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo. Bogotá: El Ministerio, 2015. p.74.

-----. MINISTERIO DE TRABAJO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD. Resolución 2013 (6, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Bogotá: Los Ministerios, 1986. 8 p.

-----. Resolución 1016 (31, marzo, 1989). Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Bogotá: Los Ministerios, 1989. 10 p.

------. Resolución 2400(22, mayo, 1979). Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Bogotá: Los Ministerios, 1979. 126 p.

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 1443 (31, julio, 2014). Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Bogotá: La Presidencia, 2014. p.28.

------. Decreto 614 (14, marzo, 1984). Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. Bogotá: La Presidencia, 1984. 6 p.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. 3 ed. México: McGraw-Hill, 2003. 882 p.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Compendio tesis y otros trabajos de grado. NTC 1486. Sexta actualización. Bogotá: ICONTEC, 2008. 36p.

------. Sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional. Requisitos. NTC-OHSAS 18001. Bogotá: ICONTEC, 2007. 40 p.

SOLUCIONES INTEGRALES HSEQ LTDA. Imagen corporativa [CD-ROM]. [Bogotá]: La Empresa, 2015. Organigrama de la empresa

#### **LISTA DE ANEXOS:**

Anexo A. Lista de Chequeo

Anexo B. Matriz de Indicadores

Anexo C. Responsabilidades HSE para la Alta Gerencia

Anexo D. Responsabilidades de HSEQ Para Representante o Coordinador HSEQ

Anexo E. Responsabilidades de HSEQ para Trabajadores

Anexo F. Evaluación Responsabilidad de HSEQ para Alta Gerencia

Anexo G. Evaluación Responsabilidad de HSEQ para Representante o Coordinador HSE

Anexo H. Evaluación de Responsabilidad de HSE para Trabajadores

Anexo I. Programas de Gestión de Prevención